

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26580 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 125/2013, y NIG n.º 45168 41 12013/0009026, se ha dictado en fecha 11/06/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Auxidog, S.L., con CIF B-80430705, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle La Madera, n.º 14, de Carranque (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado José Javier Moragón Díaz, Colegiado 1429 del Iltr. Colegio de Abogados de Toledo, con domicilio postal en Avda. de Irlanda, n.º 19, bloque 12, 1.º A, de Toledo, y dirección electrónica: auxidogconcursada@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 11 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130040350-1